



Sincelejo, 28 julio de 2016

Doctor

MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ

Contralor General del Departamento de sucre.

Asunto: Seguimiento y evaluación Plan de Acción periodo comprendido entre 1 de Enero a 30 de Junio 2016.

Para cumplir con lo estipulado en la resolución 035 de 29 de Enero de 2016 , se solicitó a los dueños de los procesos evaluación de los Planes de Acción, correspondientes al semestre Enero –Junio de 2016.

Como resultado del seguimiento dado a la información presentada por cada dueño de proceso, se obtuvo:

Proceso de Direccionamiento Estratégico, se tiene un cumplimiento del 50.3% este proceso se ha direccionado a buscar las herramientas necesarias para un control fiscal más eficiente, transparente y tendiente al fortalecimiento de la gestión institucional de nuestros sujetos de control y al mejoramiento continuo de Auditorias necesarios de 2016 están:

- Se ha hecho público los actos administrativos y productos generados en los procesos de direccionamiento estratégico.
- Se dio cumplimiento a la primera reunión para la organización de la rendición de cuentas.
- Todos los entes correspondiente a las áreas, rindió control fiscal y auditorias según el libro de memorando a la fecha.
- Se presentó un boletín de beneficios de control fiscal.
- De las 48 auditorías instaladas, 19 fueron instaladas por el contralor y subcontralor.
- Se hizo entrega a los funcionarios de la entidad el carnet de identificación.
- Se organizó el comité de calidad en el direccionamiento estratégico.
- En la implementación de normas de sistema de gestión de calidad, mediante acta 002 el comité de calidad, se acordó realizar un diagnóstico de herramientas de calidad de la CGDS.
- Se socializó comunicado donde se adopta aplicativo de SIA OBSERVA mediante resolución 001 del 4 de enero de 2016.
- Mediante circular 001 del 5 de enero 2016, se socializó se publicó el calendario fiscal.
- Se envió solicitud de archivo general de la nación para fortalecer la gestión documental en el departamento.



- Se presentó proyecto a la asamblea para mejoramientos salariales de la CGDS.
- El 25 de abril de 2016 se decidieron modificar las resoluciones 195 y 196 del 16 de mayo del 2016, en reunión de junta directiva programada para el 6 de junio para adicionar estatutos y aprobaciones de presupuesto.
- Se impulsaron acciones de convenios con CECAR para generar estudios políticos públicos.
- De las acciones establecidas en las auditorías programadas en los entes territoriales, se incluyeron en todos los memorandos de encargo auditorías la línea ambiental.
- Se redujo a un año la presentación del boletín dados los problemas presentados por la plataforma SIA OBSERVA.
- Se generaron circular internas 006 del 14 de enero de 2016 dando lineamiento elaboración PGAT,
- Se elaboraron actas de comité de enlace para la aprobación de informes de auditorías y documentos soportes de los hallazgos de auditorías.

Para el buen funcionamiento de las áreas encargadas, éstas tienen como finalidades el alcance de objetivos y estrategias que puedan demostrar el buen trabajo que la CGDS está realizando. Teniendo en cuenta la información recolectada, se realiza un análisis de las acciones que no se han cumplido:

- No se han apropiado de los recursos para el sistema de calidad, debido a que se incluirá en octubre y noviembre en la elaboración del presupuesto.
- No se ha realizado convenio con el ministerio de las TICs para el fortalecimiento tecnológico de la CGDS.
- No se ha realizado convenio con el SENA para la realización de archivos históricos.
- A la fecha no se adquirido software en gestión documental.
- No se han adoptados metodologías de valoración de costos ambientales de la AGR.
- No se ha analizado alianzas estratégicas con AGR, para el fortalecimiento al control fiscal debido que no fue incluida en el PGAT.
- No se ha adoptado estrategias para la valoración de costos ambientales de la AGR.
- En alianzas estratégicas con la AGR para fortalecer el control fiscal, fue necesario el amplia miento del plazo mediante acta modificatoria de plan de acción 15 de abril de 2016.
- No Se ha presentado un boletín de beneficios de control fiscal, por problemas en la plataforma de SIA OBSERVA



Proceso Administrativo Sancionatorio: El cumplimiento de este proceso misional es de 61 %. Correspondiente al periodo 1 de enero a 30 junio de 2016,

- En los procesos de fallos sancionatorios, se abrieron 110 procesos administrativos sancionatorios, los cuales se encuentran en etapa de notificación del auto de apertura.
- Del plan anual de adquisiciones de 2016, se programaron 25 contratos y se celebraron 16 contratos; arrojando un cumplimiento de 64%.
- Para vigencia del 2016 en los procesos administrativos sancionatorios por inobservancia de los sujetos procesales en informes fiscales, se abrieron 110 procesos administrativos sancionatorios de los cuales se encuentran en etapa de notificación de auto apertura. Aún sin respuesta de fondo.
- En la vigencia de informes anuales de función fiscalizadora de procesos administrativos sancionatorios, aún no hay reportes de beneficios.

Proceso de control Social Participativo: El cumplimiento de este proceso misional es el de mayor eficiencia con un 40.45% en lo que va corrido de la vigencia 2016. Presenta fortalezas en las siguientes acciones:

- Se ha dado cumplimiento a la capacitación de las veedurías, mostrando en esta acción un 50% de cumplimiento de las metas propuestas.
- Se le ha dado cumplimiento en un 75% en la realización de programas radiales en emisora de cobertura regional.
- Se fijó fecha para consolidar reportes de elecciones de Contralores Estudiantiles.
- La actividad de intercambios de experiencia de los Contralores Estudiantiles debe hacerse en el segundo semestre del 2016, ya que se han expedido circular externa de 07 de junio de 2016 N°0015 con el propósito de promover el ejercicio pedagógico.
- La publicación de las respuestas de fondo de las denuncias se cumplió en 100%.
- Se han publicados en la página web los informes, comunicados y circulares emanados del despacho de la subcontraloría, control Social y Atención a la Participación Ciudadana dándole a esta acción cumplió en un 100%.
- Se le dio cumplimiento al solicitar al peticionario el grado de satisfacción en el trámite de denuncia.

En cuanto a los beneficios generados en el ejercicio del control fiscal durante el primer semestre del año si se reportaron beneficios generados como producto del trámite de denuncias.

Hasta el día 30 de junio de 2016 se radicaron ciento veintiocho (128) derechos de peticiones, los cuales, tres (3) fue trasladado por competencia a otra entidad, uno



(1) archivado por desistimiento del peticionario, y los 124 restantes fueron objeto de trámite en la entidad.

A 30 junio de 2016, se radicaron (90) denuncias las cuales se encuentran en el siguiente estado:

| ESTADO DENUNCIAS | NUMERO |
|-----------------------------------|--------|
| Archivadas | 0 |
| Trasladadas por competencia | 31 |
| Con Respuesta de fondo en Tramite | 36 |
| Sin actuación alguna | 22 |
| Total | 01 |
| | 90 |

- El convenio con CECAR, se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2016.
- La conformación y formalización de por lo menos una red de veedurías ciudadanas no se realizó ninguna actuación.
- En la realización de grado de satisfacción no se realizaron audiencias públicas.
- Para el segundo semestre se implementaran reuniones de intercambios de experiencias con los contralores estudiantiles
- En cuanto a la rendición de cuentas se prevé la realizara al final de vigencia del 2016.

Proceso de Mejoramiento continuo Institucional: Tiene un grado de cumplimiento de un 50.5% a corte 30 junio de 2016. Entre las acciones que se han generado están:

- Se elaboraron cartillas de código de ética, socializado y publicado en la página web de la entidad.
- Se brindaron capacitaciones los funcionarios de CGDS en Ética Empresarial.
- Se realizaron satisfactoriamente informe de estado de las PQR.
- Se ha realizado el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano,
- Se elaboró y público el informe de derechos de autor.
- Se socializaron informes de las auditorías internas con los funcionarios de la CGDS.
- Se impulsó y se fortaleció el sistema de control interno del departamento de Sucre.
- Se realizaron satisfactoriamente el seguimiento de auditorías internas y externas.



Proceso de Gestión de Recurso Físico: el cumplimiento de este proceso ha sido de un 85.11 entre las acciones que se han llevado a cabo están

- Se realizó inventarios y mantenimiento a los equipos de cómputo, para su buen funcionamiento.
- Se presentó un informe de la adquisición tecnológica, que coadyuve implementar el proceso verbal en el área de responsabilidad fiscal.
- Se realizó compra de recursos tecnológicos para la realización de audiencias públicas.
- Se publicaron todos los actos administrativos y productos generados del direccionamiento estratégico.
- Se hicieron públicos todos los actos administrativo y productos generados en el proceso de direccionamiento estratégico.

Proceso de Gestión Documental: esta área ha tenido un progreso significativo del 50%, en lo establecido por las tablas de retención documental del inventario de la CGDS ingresando orgánicamente las transferencias de diferentes áreas que conforman esta entidad con información referente a quejas, denuncias, auditorias, procesos de responsabilidad fiscal, documentos jurídicos, con vigencia de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, como también avance en el proceso preventivo en riesgos documentales escaneando la información custodiada en esta entidad.

Proceso de Gestión Administrativa Integral: A la fecha 30 de junio, se lleva un porcentaje de cumplimiento del 50 % en las acciones a implementar, dentro de las fortalezas tenemos:

- Se capacitó a funcionarios de la contraloría referente al tema de ética empresarial.
- Se realizaron encuestas de satisfacción a los funcionarios de la contraloría, con total libertad, concernientes a quejas y sugerencias.
- se realizó una inducción en el primer semestre a funcionarios de la contraloría.
- Se brindó capacitación a los funcionarios de la contraloría y sujetos de control en programas de mejoramiento institucional.
- Se publicó todos los actos administrativos generados en los procesos de gestión.
- Se adelantaron programas de capacitación en puesto de trabajo a los empleados de la contraloría general del departamento de sucre.

Proceso de Control Fiscal y Auditorias, El cumplimiento de este proceso a corte 30 junio de 2016 es de 65.9, presenta un grado de avance en las siguientes acciones:

- Del fortalecimiento y revisión del comité de enlace a corte de 30 de junio, los 37 informes de auditorías generados todos han sido declarados conforme.
- De los productos generados en el área de control fiscal a corte de 30 de junio, de los 37, han sido publicado 22 en la web en el término establecido.



- En el informe del seguimiento del PGAT se ha publicado 1 informe en el aplicativo PNA.
- En modificaciones y avances, el 28 de enero se publicó el aplicativo PNA el PGAT de 2016 a tenido 3 modificaciones hasta la fecha y avances cada dos meses.
- En lo que respecta en la trazabilidad sobre los traslados y hallazgos, a la fecha se realizaron 65 traslados de hallazgos disciplinarios, 5 a la procuraduría provisional del Carmen de Bolívar, 4 a la procuraduría provincial de Magangué, 7 a la procuraduría regional de Sincelejo y 51 a la procuraduría provincial de Sincelejo.
- Los traslados de hallazgos fiscales, penales, disciplinario, a corte 30 de junio se realizaron 136 traslados con oportunidad generados en el proceso auditor.
- A corte de 30 de junio se han entregado los expediente del proceso auditor de acuerdo con la resolución 409 del 2012.
- De acuerdo con las normas de organización de archivos y la TRD de la CGDS, y actualización de inventario documental de área de control fiscal, los documento están siendo archivados y actualizado.
- En el área de control fiscal y de auditoria se realizó la transferencia documental al archivo central de la entidad según el informe de transferencia documental.
- De las 48 auditorías realizadas todas llevan su memorando de encargo la línea ambiental.
- Se han revisado, evaluado y aprobado todos los documentos antes de realizar la etapa de ejecución.
- En la aprobación del comité de enlace de 48 informes de auditoría han sido aprobado 37 informes de hallazgos,
- Según la resolución 409 de 2012, de las 48 auditorías realizadas se evaluó el total de las auditorias ejecutada.
- Hasta la fecha han sido entregados 167 hallazgos de la forma oportuna con sus soportes.

Para el buen funcionamiento de las áreas encargadas, éstas tienen como finalidades el alcance de objetivos y estrategias que puedan demostrar el buen trabajo que la CGDS está realizando. Teniendo en cuenta la información recolectada, se realiza un análisis de las acciones que no se han cumplido:

- No se han realizado estudios oportunos en los formatos de rendición de cuenta. Debido a que los auditores han estado sumergidos en procesos que han generado hallazgos de gran volumen.
- No se han realizado pronunciamiento oportuno de cuentas fiscales.
- Hasta la fecha no se ha generado informe de política pública, pero se están desarrollando estrategias que involucran más la participación ciudadana.
- El informe macro fiscal ambiental hasta la fecha no se ha cumplido.
- No sé a realizado auditorias especial con línea ambiental teniendo en cuenta que los términos establecidos no se han cumplido.



- En lo que respecta a la rendición de auditorías exprés, esta acción no se ha podido implementar debido a la modificación de los plazos establecidos en la rendición del SIA OBRERVA.

Proceso de Responsabilidad Fiscal: El cumplimiento de este proceso a corte 30 junio de 2016 es de 56.0%, Entre las acciones que se han generado están.

- En el fortalecimiento de procesos de responsabilidad fiscal verbal, la sala de audiencia de la contraloría general del departamento de Sucre, contó con los elementos y medios tecnológicos requeridos para la aplicación efectiva, eficaz y eficiente del sistema de oralidad. Teniendo un 100% de cumplimiento en la meta propuesta.
- A la fecha 30 junio de 2016, de lo que respecta a la realización de las actuaciones procesales necesarias para descongestionar el área, se presenta falencia en los tiempos de las actuaciones en el trámite de los procesos ordinarios, teniendo un cumplimiento del 24% de los procesos aperturados bajo el sistema que se encuentran dentro de los términos de la ley 610 de 2000, dado que solo cuenta con dos sustanciadores y jefe de Área.

Para el buen funcionamiento de las áreas encargadas, éstas tienen como finalidades el alcance de objetivos y estrategias que puedan demostrar el buen trabajo que la CGDS está realizando. Teniendo en cuenta la información recolectada, se realiza un análisis de las acciones que no se han cumplido:

- En la implementación con los convenios para la aceleración de los procesos de investigación de bienes, no ha sido posible por los suscritos por la entidad.

Proceso de jurisdicción Coactiva: en este proceso tuvo un cumplimiento del 100%. Se actualizaron los procesos de jurisdicción coactiva, esta área proyectó resolución en actualización expedida con N° 243 de 29 de junio de 2016 por el contralor departamental de Sucre.

Proceso Financiero: esta área tuvo un cumplimiento de un 50 % en el periodo 1 enero a 30 junio de 2016,

- Se realizaron seguimientos al comportamiento del recaudo de los ingresos propios del departamento de Sucre.
- Se ha realizado informe macro fiscal del comportamiento de los ingresos de las entidades descentralizadas del departamento de Sucre.



- Se han realizado los respectivos reportes presentados trimestral mente del estado de los cumplimientos de los aportantes de las cuotas de auditajes establecidos en la entidad.
- Se han hecho público en la página web de la entidad todas las ejecuciones presupuestales de la CGDS.

Como resultado de esta evaluación esta oficina entrara a replantear unos indicadores y acciones en coordinación con cada dueño de proceso y el asesor de despacho para aprobación del señor contralor.

ORIGINAL FIRMADO POR
FRANK FUENTES BALOCO
Asesor de Planeación